

Quito, 7 de octubre de 2020

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

**CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA MEDIANTE “SELECCIÓN  
BASADA EN CALIDAD Y COSTO”**

**Ecuador**  
**Proyecto “Red de Protección Social”**  
Acuerdo de Préstamo No. BIRF 8946-EC

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL  
MODELO DE GESTIÓN APALANCADO EN INSTRUMENTOS JURÍDICOS,  
METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL  
SEGUIMIENTO NOMINAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE MISIÓN  
TERNURA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN  
INFANTIL**

**Código No. C2-MIES-17**

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para ejecutar el proyecto “Red de Protección Social” y se prevé destinar parte de estos recursos para la contratación de la consultoría para la “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN APALANCADO EN INSTRUMENTOS JURÍDICOS, METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL SEGUIMIENTO NOMINAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE MISIÓN TERNURA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL”.

Los servicios de consultoría deberán ser prestados dentro del plazo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social invita a las firmas consultoras elegibles a presentar su expresión de interés en la prestación de los servicios de consultoría referidos. Las firmas interesadas deberán remitir su expresión de interés, a la cual adjuntarán un resumen de los trabajos y contratos ejecutados, en especial aquellos del mismo ámbito y temática de la presente consultoría, que demuestre que tienen las calificaciones requeridas para prestar los servicios de forma exitosa, (formato anexo). La firma deberá contar con al menos 1 año de experiencia comprobable en construcción de metodologías y modelos de gestión en el ámbito social.

El documento a entregar deberá contener una carta donde se exprese el interés en participar en el proceso, su aceptación a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y la información relacionada a la experiencia de la firma consultora,



La firma consultora será seleccionada a través del procedimiento de “Selección Basada en Calidad y Costo” según consta en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.

Mayor información puede ser obtenida en la dirección electrónica que consta en este documento, entre las 08h00 y 17h00, de lunes a viernes.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas mediante correo electrónico, hasta las 12h00 del 22 de octubre de 2020.

Se solicita a los interesados, revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial de julio de 2016 (revisada en noviembre 2017 y agosto 2018) en donde se establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Atentamente,



Aída Morales Moncayo

**Gerente del Proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social Dirigidos a Usuarios de los Servicios del MIES”**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**Dirección:** Av. Amaru Ñan, Sector Quitumbe, Quito 170146. Piso 6, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Oficina No. 601  
**Teléfono:** 593-2 398-3100. Ext. 2527  
**E-mail:** [esther.rojas@inclusion.gob.ec](mailto:esther.rojas@inclusion.gob.ec); [david.hidalgo@inclusion.gob.ec](mailto:david.hidalgo@inclusion.gob.ec)